

**Dirección de Administración y Finanzas
AREA MUNICIPAL**

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 1405 emitido con fecha 17 de agosto del año 2009, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración Y Finanzas, pagara a Don : ALARCON MORENO JULIO Rut [REDACTED]
 La cantidad de \$: 50,000 CINCUENTA MIL PESOS
 Por concepto de : AYUDA SOCIAL EN DINERO EFECTIVO A ANDRES RODRIGO LIEMPI BLANCO
 Fecha de Pago : 24/09/2010

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
DECRETO EXENTO	2040	23/09/2010	50,000

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-24-01-007-001-000	AYUDAS SOCIAL EN DINEROS		50,000
541-01-00-000-000-000	Transferencias Corrientes al Sector Privado	50,000	
215-24-01-007-001-000	AYUDAS SOCIAL EN DINEROS	50,000	
111-02-01-000-000-000	BANCO MUNICIPAL		50,000
Sumas Iguales		100,000	100,000

REFRENDACION

Cuenta	215-24-01-007-001-000		
Presupuesto Vigente	10,000,000		
Total Comprometido	6,060,820		
Saldo x Comprometer	3,939,180		

SECRETARIA MUNICIPAL [Signature]
 SECRETARIA MUNICIPAL
 DIRECCION DE CONTROL [Signature]
 DIRECTOR DE CONTROL
 MUNICIPALIDAD ADMINISTRACION [Stamp]
 ADMINISTRADOR [Signature]
 DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS [Stamp]
 DIREC. DE ADM. Y FINANZAS [Signature]

CANCELADO

CH./ 39995



Municipalidad de Pucón

DECRETO EXENTO N° 2040

PUCÓN,

23 SET. 2010

V I S T O S :

1. Lo que dispone el **REGLAMENTO MUNICIPAL SOBRE EL OTORGAMIENTO DE AYUDAS SOCIALES EN LA COMUNA DE PUCÓN**, aprobado por Decreto Exento N° 311 del 02.02.2006.-

2.- El Decreto Exento N° 2083 de fecha 25 de Noviembre de 2009, mediante el cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2010.-

3.- El Decreto Exento N° 1315, de fecha 05 de Julio del 2010, donde autoriza a Firmar "Por orden de la Señora Alcaldesa", al Sr. Administrador Municipal Don Ricardo Desiderio Romo Enrione.-

4.- La Solicitud de Ayuda Social demandada por **ANDRES RODRIGO LIEMPI BLANCO**, C.I. N° [REDACTED], por el fallecimiento de **Don (a), Carmen María Blanco Ortiz (Q.E.P.D.)**, domiciliada en Quetroleufu de la ciudad de Pucón.-

5.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el DFL N° 1, de 2006, Interior.-

D E C R E T O :

1.- **Páguese**, a la **EMPRESA FUNERARIA SUR, REPRESENTADA POR DN. JULIO ALARCÓN MORENO**, Rut. N° [REDACTED], domiciliado en Pedro de Valdivia N° [REDACTED], de la Ciudad de Villarrica, la cantidad de **\$ 50.000.** (Cincuenta mil pesos), por los servicios funerarios de la Sra. **Carmen María Blanco Ortiz.**-

2.- **Impútese**, el gasto a la Cuenta **215.24.01.07.001** "Asistencia Social a Personas Naturales".-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
"POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA"



CHLL/NDS/ARV.-
DISTRIBUCION:

- OFICINA DE PARTES
- FINANZAS
- TESORERIA
- ARCHIVO DIDECO

MUNICIPALIDAD DE PUCÓN
DIRECC. DE ADM. Y FINANZAS
OBLIGADO N° 5656
DEVENGADO N° 5440
DECRETO N°

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

 CONTROL AUTORIZADO \$ 10.000.000
 MONTO ACUMULADO \$ 6.018.820
 SALDO POR PAGAR \$ 3981.180

FIRMA FUNCIONARIO RESPONSABLE